



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Villavicencio

Estado No. 57 De Miércoles, 18 De Agosto De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
50001333300220180020400	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Adolfo Elia Romero Lozano	Fiscalia General De La Nacion.	17/08/2021	Auto Concede Termino
50001333300220180030900	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Alfredo Velazco Orozco	Nacion-Fiscalia General De La Nacion	17/08/2021	Auto Concede Termino
50001333300220160032200	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Carlos Julio Ovalle Galvis	Nacion - Ministerio De Defensa Nacional - Ejercito Nacional	17/08/2021	Auto Decide
50001333300220180007000	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Gina Paola Rodriguez Gomez	Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial	17/08/2021	Auto Concede
50001333300220180016700	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Virginia Eusebia Mendoza Beltran	Fiscalia General De La Nacion.	17/08/2021	Auto Decide

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 18 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEIDY ANDREA ABELLO RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

b34fa07f-a7b7-46f5-adc3-cd0329ba5be0



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Administrativo Oral 002 Villavicencio

Estado No. 57 De Miércoles, 18 De Agosto De 2021



**FIJACIÓN DE ESTADOS**

<b>Radicación</b>	<b>Clase</b>	<b>Demandante</b>	<b>Demandado</b>	<b>Fecha Auto</b>	<b>Auto / Anotación</b>
50001333300220180028100	Nulidad Y Restablecimiento Del Derecho	Willian Rene Alvarez Hernandez	Nacion-Rama Judicial-Direccion Ejecutiva De Administracion Judicial	17/08/2021	Auto Concede

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 18 de agosto de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LEIDY ANDREA ABELLO RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

b34fa07f-a7b7-46f5-adc3-cd0329ba5be0